

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

174º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 04 de noviembre de 2020 y siendo las 09:19 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán, Director de Control Municipal y Director de Desarrollo Comunitario.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 171 Y 172
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
 - ÁREA EDUCACIÓN N° 9
- 6.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2020.
- 7.- CONSTITUIR HIPOTECA A FAVOR DEL SERVIU, TERRENOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES SAN LORENCITO II Y UNIÓN Y ESPERANZA.
- 8.- CONTRATACIÓN "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME".
- 9.- CONTRATACIÓN "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES".
- 10.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria N° 171 de fecha 07 de octubre de 2020, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria N° 172 de fecha 14 de octubre de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.



b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El jueves 29 de octubre se realizó la reunión del Comité Operativo de Emergencia, en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, en la que participó CONAF, Empresas Forestales COMACO, Mininco, Carabineros, el Concejal Luis Pérez y la Red de Prevención Comunitaria, en representación de la Municipalidad el Sr. Administrador Municipal, la encargada de Seguridad Srta. Alejandra Jara, Encargada de emergencia Daniela Melo y el Inspector Municipal Lorenzo Ortega, para ver la forma de evitar incendios y por si se desarrollaran ver todas las coordinaciones para enfrentar de la mejor manera la emergencia, sobre todo en lo que al Municipio le corresponde, evitar que se vean afectadas familias, por hechos que nadie quiere que ocurran.
De acuerdo a las reuniones sostenidas los dos últimos años las Forestales entendieron que tienen que trabajar en alianza y es lo que se ha dado. Diferentes forestales tienen torres se comunican entre ellas ante la posibilidad de algún incendio y por supuesto siempre ha estado apoyando Carabineros y Bomberos.
- b) En la Reunión convocada por AMCORDI, el día viernes participaron algunos Concejales (Sra. Pamela Vial, don Luis Pérez y don Sergio Espinoza), el Administrador Municipal, en esa oportunidad se pudo conversar nuevamente con representantes de la empresa FRONTEL, Director Regional de Vialidad don Claudio Deney y representante de la empresa que está construyendo el puente sobre el río Duqueco, ahí se formularon consultas de tendido eléctrico del camino al cementerio, se insistió referente al puente mecano, Vialidad lo desconoce, no se sabe cual es la intención, pero se debe retomar, entre otros puntos que se vieron en la reunión.
- c) El plebiscito realizado el día domingo 25 de octubre se desarrolló como siempre, con toda la responsabilidad, el respeto que debe haber ante este tipo de situaciones que cada persona libre y democráticamente decide sus opciones, por lo tanto es tradición que eso suceda así, esta vez no fue la excepción durante todo el día concurrieron vecinos a votar, se tomaron todos los resguardos de seguridad, con facilitadores, personal municipal SERVEL, todos los entes involucrados, se desarrolló en muy buena forma, lo pudo constatar las dos veces que concurrió en la mañana a votar y en la tarde para ver el desarrollo de los resultados.
Todos saben del lamentable episodio ocurrido, muchas veces una situación enturbia todo el éxito de lo bueno, ahí se tomó una decisión, no saber si apresurada y quizás la persona encargada del local de votación fue mal asesorada, ocurrió que en la mesa N°13 entró alguien a votar, los vocales eran todos jóvenes, el procedimiento que hicieron fue incorrecto, le entregaron los votos y mientras estaba en la cabina revisaron el registro y se percataron que no le correspondía. La Delegada hizo las consultas, le respondieron que esos votos tenían que ser quemados, eso nunca había sucedido, al menos él no tiene conocimiento de algo así, probablemente son cambios en la normativa, pero unos de los integrantes de los apoderados generales habría grabado eso y después se subió a redes, tomando otra connotación y se empezó a informar. Después estando más tranquilos se dijo que se debió hacer con los votos, primero dejar una observación en la mesa y disponerlos en un sobre sellado donde se expresara lo ocurrido. Eso originó algunas situaciones, pero todos tienen la claridad que no hubo una intención de favorecer alguna tendencia o empañar el proceso, solamente fue un error. Cree que el SERVEL debe mejorar las capacitaciones para los vocales de mesa.



- d) Continúa con su informe, está muy contento porque las alianzas que se tienen con diferentes organismos del Estado permite ganar proyectos que benefician a los vecinos de la comuna, como es bien sabido se tiene un comedor solidario en Villa Mercedes, históricamente el Club de Ancianos tiene un comedor desde hace años que beneficia a 8 persona, este año por la pandemia se fortaleció ese centro, atiende casi a 30 personas y ha sido financiado por fondos municipales que se han aprobado en el Concejo Municipal. En ese comedor además del Centro Abierto, Club de Ancianos está la Municipalidad y también ha estado apoyando esa iniciativa Servicio País el que postuló a un proyecto que permitía mantener por otros meses más el comedor aportando algunos recursos para alimentación y funcionamiento, esos recursos van a complementar lo que se está realizando, el Municipio sigue con algunas responsabilidades como el traslado y pago a las manipuladoras. El proyecto al que postuló Servicio País lo administra el Club de Ancianos y permite atender a los adultos mayores de ese sector unos cinco meses más.
- e) Se comenzó aplicar matapolvo en diferentes sectores de acuerdo a la primera etapa y los recursos, se inició en San Lorencito, Población El Aromo y otros sectores, también se está oficiando a las empresas nuevamente para que apuren su aplicación, también a Vialidad ellos tienen un compromiso en el sector de Bajo Duqueco-Pejerrey, hace un tiempo atrás estuvo en una reunión junto a los Concejales Sra. Pamela Vial, don Sergio Espinoza, don Luis Pérez, con Vialidad, vecinos de Pejerrey en donde se comprometieron mantener ese camino con esa mitigación, para evitar que los vecinos sufran algunas consecuencias de algún desarrollo productivo que se esté dando ahí.
- f) En cuanto al punto que ha tenido a todos concentrados durante ocho meses sin desviar miradas tratando de enfrentar este Corona Virus, actualmente no se registran casos positivos desde el jueves de la semana pasada, pero si se siguen tomando muestras a personas que tengan algún síntoma asociado. El día antes del plebiscito se les tomó un test rápido voluntario a todos los funcionarios municipales, de educación, se invitó también a los vocales de mesas, lo que fue gestionado con la Muñal.
El Departamento de Salud está haciendo cambio en sus protocolos para realizar más atenciones presenciales, eso ha sido una situación muy compleja porque los pacientes que sufren otro tipo de patologías, principalmente las que tiene que ver con la kinesiología no han podido ser atendidos ahora se está viendo la estrategia para comenzar a trabajar con ellos ya sea en atención domiciliaria o en los propios CESFAM.
- g) Se comenzó a gestionar una mesa de trabajo junto a la Corporación Huella Local, son mesas públicas-privadas, después de muchos análisis se está enfocando a dos diseños de proyectos, uno es el Mejoramiento al Camino Quilleco-Cañicura en una primera etapa, como estrategia se buscó incorporar a Vialidad porque esa entidad es que finalmente va aprobar ese diseño. Ya se sostuvo la primera reunión donde participó vialidad lo que despeja algunas dudas de personas que transmiten otras cosas en los sectores. Vialidad hizo algunas solicitudes a la Municipalidad como es el levantamiento de tráfico a través del CENSO (SECPLAN está organizando eso) y la visita a terreno de profesionales de ese organismo, de acuerdo a todas esas informaciones se va a realizar la estrategia del diseño y posterior financiamiento. El Municipio está participando a través de DIDECO y SECPLAN.
También se está viendo otro emprendimiento que es la vitivinícola y apícola del sector río Pardo y Villa Alegre, se sabe que se tiene que buscar otra fuente de financiamiento, en algunos sectores será el turismo, pero en el sector mencionado está apuntando hacia esa posibilidad, de apoyar a emprendedores que quieran volver a esa gran tradición que tuvo con la actividad vitivinícola, se están realizando diferentes gestiones, comunicándose con diferentes cooperativas que han tenido esa experiencia, hay muchas personas que se interesaron en el tema y también incorporar a los apicultores y quizás en un tiempo más a los invernaderos porque hay otro sector que está trabajando en esa parte. Se va a buscar la presentación de



esa iniciativa a la fuente de financiamiento ya sea del Gobierno Regional o a la CORFO, etc., la idea es apoyar a esos emprendedores de sectores importantes de la comuna.

- h) Se encuentran adjudicadas las licitaciones públicas de los proyectos: "Construcción Techumbre Multicancha Población Isabel Riquelme, que va a complementar todo ese sector que es el centro de Las Canteras, también se iluminará y cerrará sus contornos.
También la reposición de la sede del Centro de Madres de Villa Mercedes, hace ya muchos años que cumplió su vida útil.
- i) Se sostuvo una reunión con las 13 familias que construyeron las soluciones individuales de agua potable en los sectores de Tres Esquinas e Hijuelas, es un proyecto financiado por fondos Presidente de la República. El objetivo de la reunión fue dar a conocer la solución para eliminar los altos índices de hierro y manganeso que resultaron de los análisis realizados, presentar la iniciativa de inversión que prepara la Dirección de SECPLAN, que consiste en comprar e instalar filtros especiales y además incorporar a 20 familias más con la construcción de pozos y filtros especiales para cada caso. En este momento está en la presentación a la SEREMI de Salud para aprobación y posterior postulación a un PMB. En esa oportunidad estaban presente todos los involucrados y el Sr. Villagrán que ha sido uno de los más afectados, porque en su pozo son muy elevados los índices de hierro y manganeso, por lo tanto, en ese pozo se tendrá que poner doble filtro para terminar de usa forma con la situación que le afecta al vecino ya mencionado.
- j) Finalmente menciona que se enviará a todos los integrantes del Concejo dos informes emanados por la Dirección de Obras y que en su oportunidad fueron solicitados por el Concejos, los informes dicen relación con las obras de ejecución gimnasio liceo Francisco Bascuñán Guerrero y el saneamiento sanitario de Juan Pablo II y Santa Helena.
- k) **Sr. Secretario Municipal**, informa que se envió, vía correo electrónico, a los Concejales:
- Oficio Ordinario N° 65 del Director de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de octubre de 2020, mediante el cual clarifica los gastos realizados en relación al programa OMIL, informe solicitado por el Concejal don Manuel González.

4.- INFORME DE COMISIONES

Sra. Pamela Vial, en su calidad de la Comisión de Cultura y Turismo procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO

Siendo las 11:07, se da inicio a la reunión de comisión con la presencia de los Concejales Sergio Espinoza, Mauricio Galindo, Luis Pérez, Pamela Vial, y funcionario Bastián Ahumada y el DIDECO del Municipio, reunión mandatada en ultimo Concejo, con el fin de analizar dos puntos que son los siguientes:

- *Presentar una propuesta Fundada que permita establecer la fecha de aniversario de la Comuna.*
- *Presentar propuesta que tenga por finalidad la conveniencia de cambiar el Escudo de la Comuna.*

Se pone en la mesa para su análisis y opiniones respecto al primer tema que es, fijar una fecha definitiva de aniversario de la comuna dado que así no provocaremos más confusión con el resto de las autoridades ya que desde julio que se recepcionan saludos de aniversario y la comunidad también manifiesta estar un poco confusa con este tema.

La finalidad del trabajo de comisión es fijar una fecha definitiva y fundada que le de identidad propia a la comuna.



El Concejal Mauricio Galindo, se refirió al primer tema, rescatando la preocupación por buscar la forma de llegar a un consenso con dejar como fecha definitiva la que se justifique de mejor forma de acuerdo a la historia de la comuna.

El Concejal Espinoza, se refiere a dos fechas que siempre han existido como aniversario como es la fundación de Quilleco, el día 26 de julio de 1853, y el 4 de Octubre tradicional fiesta de San Francisco de la comuna, esta última porque se dice que originalmente el nombre sería San Francisco de Quilleco, y una de las principales razones de correrla de la fecha de fundación fue que el invierno siempre fue un impedimento para realizar las ceremonias de celebración.

El Director de Desarrollo Comunitario, nos entrega varias fechas que son relevante a su parecer de poder considerar, hace una extensa exposición de ellas pero rescatamos tres fechas que son:

- *26 de julio de 1853, donde se le da el nombre de Villa a Quilleco Fundada por Don Francisco Bascañán Guerrero, (siendo la razón de porque se consideró correr la fecha de celebración al 04 de Octubre en honor al fundador.*
- *04 de octubre por las razones ya expuestas en el punto anterior.*
- *29 de Enero de 1804, fecha que dice relación con el posicionamiento de la hacienda de Las Canteras por Don Bernardo O'Higgins Riquelme.*

De las fechas propuestas, el Concejal Luis Pérez, argumenta estar de acuerdo en las dos primeras ya que tradicionalmente la comuna siempre ha celebrado la fiesta de San Francisco y coincide con los demás Concejales que de esa forma no se le cambia el año de fundación a la comuna.

Se toma el acuerdo de presentar estas fechas para ser consensuadas en el Concejo, con la finalidad de validarlas con la comunidad a través de una consulta ciudadana.

Se da paso al análisis del segundo tema que dice relación con proponer el cambio del Escudo de nuestra comuna.

En este Punto la Presidenta de la Comisión comenta que realizó una pequeña encuesta realizada por whatsapp y mensajes de Facebook a 18 personas realizando la consulta de cuál era la opinión respecto al escudo y si los representa, de ellos una sola personas dijo que era lindo pero no le identificaba, cabe mencionar que la consulta fue Adulto mayores, adulto joven y jóvenes, bajo esta introducción se realiza una conversación de porque los troncos sin ramas y esas lágrimas, después de realizar un análisis y exponer varios puntos de vista los integrantes de la reunión, se llega al consenso de que el escudo actual, sus símbolos no nos representan, por tal razón es que se propone ver la forma de cambiar su simbología de acuerdo a nuestra realidad comunal, para lo cual se sugiere se haga a través de un concurso, formando para ello una Comisión integrada por representantes de distintas entidades, Universidades, Educación, Salud, Directivos Municipales y representantes de la comunidad, la que se encargara de elegir entre los participantes interesados, el nuevo escudo comunal, para ello se deben elaborar bases que contemplen ciertos criterios que debe contener el Escudo.

Como último se acuerda, continuar el trabajo de la comisión una vez aprobada nuestra propuesta con la finalidad de fijar la forma y fechas para su concreción.

Cabe mencionar que por primera vez en este Concejo no se cuenta con el Secretario Técnico de la Comisión por razones que desconocemos, lo que pedimos se puedan aclarar con el Presidente del Concejo, ya que claramente hay una falta por parte de la persona que ejerce este cargo.

Se cierra la sesión siendo las 12:45 horas.

LUIS PÉREZ DÍAZ, CONCEJAL

MAURICIO GALINDO HERRERA, CONCEJAL

SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, CONCEJAL

PAMELA VIAL VEGA, CONCEJAL PRESIDENTA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO.

Sra. Pamela Vial, comenta que independiente a que el Secretario Técnico cumplió o no la función, en su caso como presidenta de la comisión e integrantes realizaron la reunión seguirán trabajando con o sin la presencia del Secretario Técnico no les impedirá realizar su trabajo, cree sería bueno clarificarlo para marginarlo definitivamente o incluirlo en las futuras reuniones, la idea es seguir trabajando, con el tema del escudo se volverá a convocar a reunión para hacer una carta Gantt y realizar lo que se dijo, convocar a las organizaciones, algunos directivos, trabajar para que la



comuna tenga identidad propia y acorde con lo que es, se tiene claro que por parte de los jóvenes no quieren inclusión de la parte forestal, necesitan se les escuche el sentir que la comuna es mucho más allá que la invadan las forestales, fue acogida por gran parte de la comunidad, se espera seguir trabajando. Recalca que el acta fue redactada por don Sergio Espinoza y ella, por no estar presente el Secretario Técnico, hubo un problema de grabación.

Sr. Alcalde, agradece el trabajo realizado, la idea es clarificar la fecha de fundación, son temas importantes el tener una identidad clara de un escudo que represente a todos los vecinos de todas las edades, pero que además tenga una connotación histórica de raigambre, es un tema importante como lo decía la Sra. Pamela, requiere trabajo, claridad en hacer buenas bases para obtener un resultado lindo, que todos esperen y en cuanto a la fundación analizar bien las fechas ahí existe fecha de fundación del pueblo y otra de la comuna, eso se debe ver, pero el inicio del trabajo era muy importante, felicita a quienes participaron en esa reunión y la parte técnica se analizará para que siga funcionando bien.

Sra. Pamela Vial, consulta si se puede seguir trabajando o tiene que haber un mandato nuevamente para seguir el proceso para ver como se va a consensuar con la comunidad y que participe para que sea parte importante del proceso. Se tiene la primera idea se lanza pero es la comunidad la que va a manifestarse y se va a definir la fecha que se sienten identificados y expresen que quieren celebrar el aniversario.

Sr. Secretario responde que por ser el mismo tema se puede seguir trabajando, lo entregado es un informe preliminar.

Sr. Espinoza agrega que el acta dice que al ser aprobado el informe, se menciona que se continúa el trabajo de la confección de las propuestas.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Sr. Galindo, el trabajo de comisión llegó a puerto y el informe al ser aprobado por el Concejo debería seguir el itinerario o carta gantt que se va incluir de acuerdo al trabajo posterior.

Sr. Alcalde, somete a aprobación de lo mandatado a la comisión para iniciar trabajos que va quedar como un producto final que será el cambio de escudo y tipificar la fecha del aniversario de la comuna que será la que se va celebrar los años venideros.

El concejo por unanimidad de sus integrantes aprueba el acta presentada en esta oportunidad por la Comisión de Cultura y Turismo.

Sr. Espinoza, pide la palabra para indicar que al comisión no cuenta con Secretario Técnico.

Sr. Alcalde, responde que eso se verá para solucionarlo, la comisión tiene que tener su Secretario Técnico, es parte del reglamento del Concejo, para que tenga la formalidad.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la siguiente Modificación Presupuestaria Área Municipal, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el siguiente documento:



Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

| Subtítulo | Item | Asig | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|-----------|------|------|--------------------------------------|----------|---------------|
| 3 | | | TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Patentes y Tasas por Derechos | | |
| | 2 | | Permisos y Licencias | | |
| | 3 | | Participación en Impto. Territorial | | |
| 5 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 \$ | 0 \$ |
| | 3 | | De Otras Entidades Públicas | | |
| 8 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Recuperación de Licencias Médicas | | |
| | 2 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | | |
| | 3 | | Participación Fondo Comun Municipal | | |
| | 4 | | Fondos de Terceros | | |
| | 99 | | Otros. | | |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS | | |
| 13 | | | TRANSF. P/ GASTOS DE CAPITAL | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Del Sector Privado | | |
| | 3 | | De Otras Entidades Públicas | | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | | |
| | | | SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN | 0 \$ | 0 \$ |

Modificaciones al Presupuesto de Gastos

| Subtítulo | Item | Asig | Denominación | Aumentos | Disminuciones | Sub Prog. 1 G. Interna | Sub Prog. 2 Serv. Comun. | Sub Prog. 3 Activ. Mun. | Sub Prog. 4 Prog. Sociales | Sub Prog. 5 Prog. Rec. | Sub Prog. 6 Prog. Cultural |
|-----------|------|------|--|---------------|---------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 7.500.000 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 7.500.000 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Personal de Planta | | | | | | | | |
| | 2 | | Personal a Contrata | | | | | | | | |
| | 3 | | Otras Remuneraciones | | | | | | | | |
| | 4 | | Otros Gastos en Personal | 7.500.000 \$ | | | | | 7.500.000 \$ | | |
| 22 | | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.793.801 \$ | 906.596 \$ | 387.205 \$ | 0 \$ | 906.596 \$ | 2.500.000 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Alimentos y Bebidas | | | | | | | | |
| | 2 | | Textiles Vestuario y Calzado | | 144.596 \$ | | | 144.596 \$ | | | |
| | 3 | | Combustibles y Lubricantes | | | | | | | | |
| | 4 | | Materiales de Uso y Consumo | 906.596 \$ | 462.000 \$ | | | 462.000 \$ | | | |
| | 5 | | Servicios Básicos | | | | | | | | |
| | 6 | | Mantenimiento y Reparaciones | | | | | | | | |
| | 7 | | Publicidad y Difusión | | | | | | | | |
| | 8 | | Servicios Generales | | | | | | | | |
| | 9 | | Arrendos | | | | | | | | |
| | 10 | | Servicios Financieros | | | | | | | | |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 2.500.000 \$ | 300.000 \$ | | | 300.000 \$ | 2.500.000 \$ | | |
| | 12 | | Otrps Gastos en Bienes y Serv. Consumo | 387.205 \$ | | 387.205 \$ | | | | | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Prestaciones Previsionales | | | | | | | | |
| | 2 | | Prestaciones de Asistencia Social | | | | | | | | |
| | 3 | | Prestaciones Sociales del Empleador | | | | | | | | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Al Sector Privado | | | | | | | | |
| | 2 | | Al Gobierno Central | | | | | | | | |
| | 3 | | A otras Entidades Públicas | | | | | | | | |
| | 4 | | A Empresas Publicas No Financieras | | | | | | | | |
| | 5 | | A Empresas Públicas Financieras | | | | | | | | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | | | | | | | | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 2.138.609 \$ | 0 \$ | 2.138.609 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Devoluciones | 2.138.609 \$ | | 2.138.609 \$ | | | | | |
| | 2 | | Compensación por daños a terceros | | | | | | | | |
| 29 | | | ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Terrenos | | | | | | | | |
| | 2 | | Edificios | | | | | | | | |
| | 3 | | Vehículos | | | | | | | | |
| | 4 | | Mobiliario y Otros | | | | | | | | |
| | 5 | | Maquinas y Equipos | | | | | | | | |
| | 6 | | Equipos Informáticos | | | | | | | | |
| | 7 | | Programas Informaticos | | | | | | | | |
| 30 | | | ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FIN. | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Compra DE Titulos y Valores | | | | | | | | |
| | 2 | | Compra de Acciones | | | | | | | | |
| | 3 | | Operaciones de Cambio | | | | | | | | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Estudios Basicos | | | | | | | | |
| | 2 | | Proyectos | | | | | | | | |
| | 3 | | Programas de Inversión | | | | | | | | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | | 12.525.814 \$ | | | | | | |
| | | | SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN | 13.432.410 \$ | 13.432.410 \$ | 2.525.814 \$ | 0 \$ | 906.596 \$ | 10.000.000 \$ | 0 \$ | 0 \$ |



JUSTIFICACIONES

- 1.- Para normalizar la reclasificación de mayores gastos a honorarios de los profesionales de la OMIL por un total de \$7.500.000, se propone sea financiado con el saldo final de caja, por mismo valor
- 2.- Para realizar jornada de comunicación interna, fortalecimiento y contención de los equipos municipales, se propone que estos gastos (que se estiman en \$2.500.000) sean financiados con el saldo final de caja.
- 3.- Se requiere pagar los derechos municipales por concepto de Recepción Municipal por valor de \$387.205, correspondiente a la propiedad de la 3era Cia de Bomberos de Canteras, para aprobación del proyecto FRIL 2020 denominado Ampliación Sala de Máquinas 3era Cia de Bomberos de Quilleco.
Se propone sea financiado con saldo final de caja, por mismo valor
- 4.- Se requiere realizar cierres de proyectos financiados por SUBDERE: Programa de Esterilización de 1000 Perros y Gatos; Reposición Cancha de Infiltración Planta Sur APR Canteras, cuyas licitaciones fueron contratadas por menor valor, por un total de \$ 2.138.609 (\$1.549.560 y \$589.049 Respectivamente). Recursos que deben devolverse a la Subdere y se propone que tal devolución sea financiada también con saldo final de caja.
(Razón por la cual, se aumenta el Item Devoluciones).
- 5.- Para la confección de distintivo (piocha) institucional para funcionarios municipales, por valor total de \$906.596, se propone financiar con disminución de gastos de las cuentas del subprograma 3; Textiles y acabados textiles \$144.596; Materiales de Uso y Consumo otros \$462.000; Otros Servicios Técnicos Profesionales \$300.000.

Certificación de la Dirección de Control

Certifico que he revisado la modificación antes explicada, la que se encuentra técnicamente bien plantada.

Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes
Director de Control

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán, explica que son 5 modificaciones presupuestarias, informa al Concejo que el formato presentado es diferente se hizo en conjunto con la Dirección de Control y Administración y Finanzas, desde ahora en adelante se presentarán de esa forma y además en el caso de las justificaciones debe ir la imputación completa.

La primera modificación de \$ 7.500.000.- para normalizar reclasificar de mayores gastos a honorario de los funcionarios de la OMIL, para dar una mejor explicación se ha solicitado la presencia del Director de Desarrollo Comunitario, don Germán Sepúlveda.

Sr. Sepúlveda, señala que se está pidiendo una modificación que tiene que ver con el ajuste a honorarios y poder garantizar la liquidez para la reclasificación del gasto de los contratos de los funcionarios de la OMIL.

Explica que la OMIL comienza a funcionar con un convenio que se aprueba a partir de las revisiones del convenio anterior, eso sucedió a partir de octubre del año pasado, el anexo del convenio del presente año firmado a principio de enero se establecieron dos observaciones a la ejecución del programa del año pasado, el primero tenía que ver con no contar con profesionales a contrata o calidad de planta que pudieran tener responsabilidad funcionaria para la ejecución de los programas, se pedía a nivel central, la otra observación tenía que ver con tener una sala de espera para esa oficina, en tema de infraestructura. La situación de establecer contrata de los funcionarios no estaba clara en términos financieros se trabajaba con un personal, como se había hecho con el personal a contrata de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2019, Carolina Jiménez y Ana Karen Rodríguez quienes pasaron de su media jornada a honorarios a contrata, eso implicó que los recursos proyectados en honorarios se traspasaran al ítem de gasto en personal, con los recursos del SENCE no se pudo hacer eso lo que implicó que esos recursos se tenían que reclasificar al hacerlo se generó una situación anómala dado que los contratos y los Decretos del acto establecido en el caso de la OMIL estaba imputados en la cuenta 2104004 honorarios Municipales al reclasificarlos se imputaron en el gasto de la cuenta del CENSE y eso no procedía, en mayo cuando se presentó la situación se trató de solucionar de esa forma y el Director de Finanzas tratando de ayudar reclasificar el gasto, pero no teniendo precedente administrativo para el SENCE no fue considerado y las rendiciones no fueron aceptadas, al tratar de enmendar la situación se pidió pronunciamiento, se formó una comisión que hizo un levantamiento de los altos administrativos, desconociendo algunos matices que se habían presentado,



se generó una propuesta en donde se pedía el cambio en los Decretos y los contratos que por probidad no se puede hacer, ante eso se planteó una nueva salida que fue una modificación presupuestaria, la que implicaba que esos recursos de la cuenta que estaban sin ocupar debían ser usados en otras cosas y se presentó una propuesta al SENCE para poder gestionar la sala de espera, que estaba pendiente del año pasado y por otro lado poder comprar algunos artículos de marketing que es lo que se hace cuando se visita las empresas se les deja algunos presentes de parte de la OMIL para poder garantizar la comunicación con ellos y se estén gestionando colocaciones laborales permanentemente, pero eso implica que en la reclasificación del gasto se debe volver a la imputación original que es la del presupuesto municipal y dada la necesidad de contar con el saldo necesario para poder ejecutar eso, es que se requiere dar una liquidez \$ 7.500.000.- al saldo ya existente para poder cubrir los \$ 8.500.000.-, lo que implica que la cuota primera del convenio de \$ 8.448.000.- no se puede ocupar en gastos de honorarios y sería la que se estaría modificando para no tener que devolver, esto también es algo que se debe discutir de las contrataciones porque se está tratando de salvar la situación se pidió que uno de los ejecutivos de atención renunciara, pero nunca se formalizó administrativamente y eso generó un problema de arrastre también respecto a los saldos ante eso es que se está solicitando la reliquidación, parte de los montos que de tal manera de no caer en mayores gastos, pero se presentó una situación que no hay claridad respecto de las devoluciones que se tuvo haciendo en ese último tiempo y SECPLAN sugirió sacar los recursos de otro lado con el compromiso que los saldos que van a quedar en la Dirección luego sean traspasados y esos saldos se tienen lo que permitiría asegurar la modificación presupuestaria al SENCE.

Directora de SECPLAN, complementa para información del Concejo, efectivamente con Oficio N° 67 y movimiento entre cuentas para financiar los \$ 7.500.000.- se rebajaría de Servicio de Producción y Eventos específicamente y las otras también cambio entre cuentas, sin embargo hay una situación de la Dirección de Finanzas que aún no se han rebajado, prefirió esperar y por mientras llevalo al saldo final de caja, más aún pensando que el Banco Estado ya pagó lo que dice el convenio que es como \$ 35.000.000.- y si quedan recursos se van a destinar al saldo final de caja al 31 de diciembre, en la modificación se ve como aumento de gasto, pero esa es la justificación.

Sra. Pamela Vial, dice que no está muy claro, la situación de la OMIL es mucho más compleja a como se está presentando, solicita el informe de parte del SENCE donde informa al Municipio, necesita más antecedentes para tener a la vista y poder analizar la situación.

Sr. Sepúlveda, manifiesta que no hay problema en entregar la información emitida por la encargada y recibida, es información pública. Acá la situación principal es que en un momento se solicitó imputar el gasto de la extensiones de los contratos a honorarios a la cuenta OMIL y al no poder realizarlo fue que se pidió la modificación presupuestaria. Lo que se quería hacer ocupar esos recursos ya que no se podían traspasar a gasto de personal y no se hizo nada de eso, puede haber una sensación de un proceso administrativo que no está bien hecho, pero que está apuntando a lo que corresponde y se está decretando.

Sra. Pamela Vial, es bueno tener todos los antecedentes a la vista y poder sacarse esa percepción que hubo procesos no realizados, cree falta información para poder aprobar la modificación presupuestaria.

Sr. Espinoza, se está explicando una situación en los números no lo deja claro se supone que se está ajustando cuentas, sacando de un ítem para llevar a otro para normalizar un pago que no correspondía donde se estaba haciendo, pero no cuadra el dinero porque lo que se saca de un lado no se puede llevar al ítem que corresponder pagar por lo que explica don Germán y eso obliga acudir al Saldo Final de Caja para sacar los recursos, pero no queda la claridad de cuando se van a recuperar y de qué forma y con la modificación siguiente está pasando lo mismo, se acude a sacar el dinero al saldo final de caja para corregir una situación de una devolución pero consulta



¿dónde está el dinero que sobro de ese excedente porque se debería devolver desde ahí, no acudir a un monto al cual no corresponde, eso es algo que no le cuadra.

Sr. Sepúlveda, en la práctica los recursos del SENCE están contratados por 38 horas, de las cuales 22 corresponden a honorarios a lo que era el año pasado y 13 a honorarios a la cuenta municipal, este año cuando se hizo el cambio de relación contractual que fue las contratas cambió toda la ejecución del programa, acá se mantuvo las 13 horas imputadas a los recursos municipales, la extensión que se hizo en marzo es lo que ahora se está reliquidando para poder tener el saldo correspondiente a esa imputación. Lo que sucedió en mayo cuando se señala que los recursos SENCE no se pueden traspasar al ítem de gasto de personal para que puedan ser absorbidas las 22 horas, estando las contratas hechas, piden que esas 13 horas que se contrataban todo el tiempo se imputen al gasto SENCE, pero ya estaban decretados los pagos y ahí se hizo una reclasificación del gasto y el decreto decía que el pago había sido imputado a la cuenta 2104004 de los honorarios municipales, pero después a nivel interno en la contabilidad reclasificaba el gasto y se imputaba al SENCE y ante esa situación el decreto no correspondía con la cuenta y fue la objeción que hizo el SENCE a la imputación final. Fue por eso que el SENCE pidió hacer el cambio de cuenta, cuando se trato de hacerlo no se podía cambiar el decreto, por lo tanto, lo que correspondía que esa reclasificación de gastos se hiciera y a partir de eso el SENCE da la opción de que ese saldo de la primera cuota, que no se puede traspasar y que no se puede absorber por el gasto personal que son \$ 8.440.000.- pero de los cuales hay un concurso por reemplazo de un funcionario a fin de año, el saldo de ello como no se puede utilizar se modifica del presupuesto del SENCE en otras cuentas, en este caso infraestructura y marketing y se debe dar la liquidez al gasto de honorarios con las 13 horas, que siempre se han pagado, el problema es que los recursos asociados a la 22 horas del SENCE no se pudieron ocupar y finalmente ese gasto de las contratas se absorbe con recursos municipales, ese es el punto en cuestión.

Sr. Espinoza, entiende que el SENCE estaría compensando en infraestructura.

Sra. Pamela, pide tener ojo con eso, porque ya se ha explicado que no se puede gastar los recursos en otra cosa

Sr. Sepúlveda, responde que hay un plan de gastos que se puede modificar y la guía operativa establece fechas límite para presentar modificaciones al plan de gastos.

Sr. Galindo, al analizar el documento y atendiendo a las explicaciones detalladas, es más simple y carece de especificaciones y al escuchar a don Sergio Espinoza y explicaciones de don Germán, le quedó medianamente claro, anticipa que votará a favor, solo hace mención a que faltó un documento más detallado para las personas que no tienen tanto conocimiento en la materia.

Sr. Sepúlveda, continúa explicando la modificación de DIDECO, sobre los \$ 2.500.000.- cuenta 2211999, otros servicios técnicos y profesionales, todos los años se genera una actividad de comunicación interna dentro de la dirección y este año dada la contingencia del COVID, la exigencia sobre todo de los equipos que estuvieron en atención permanente, en despliegue territorial, dados los efectos de la salud mental que ha traído la pandemia, sobre todo para los funcionarios públicos que han tenido que estar estrechamente vinculados a acciones de contención con la comunidad y sobre todo matizando las ocupaciones propias de la pandemia es que se posibilitó hacer una jornada mucho más profunda de comunicación interna que sea también para el resto de los funcionarios, eso implicó que recursos que se tenían destinados originalmente en distintos ítems fueran orientados para la contratación de un servicio de coaching de contención producto del COVID para los funcionarios de la Municipalidad. Lo que se está haciendo para poder permitir realizar una licitación que traiga a equipos de coaching de altura de la necesidad de los recursos humanos, también se derivan saldos de gestión interna de los distintos subprogramas para poder garantizar la cantidad de recursos necesarios para una actividad de este tipo.



Directora de SECPLAN, pide la palabra para hacer una aclaración, originalmente los \$2.500.000.- se iban a sacar de servicio de producción de eventos del subprograma 6, pero por el mismo motivo de la modificación N° 1 todavía hay acciones que debe hacer el DAF en el presupuesto, en las rebajas de gastos que aprobó el Concejo en sesiones atrás que no están materializadas en el presupuesto, al igual que la primera sugirió a don Germán que no tocara la cuenta de servicio de producción de eventos del subprograma 6 y que se hiciera con el saldo final de caja.

Sr. Alcalde, informado el motivo de esta modificación presupuestaria, se somete a votación las dos modificaciones presentadas por el Director de DIDECO.

MODIFICACIÓN 1

Para normalizar la reclasificación de mayores gastos a honorarios de los profesionales de la OMIL por un total de \$7.500.000, se propone sea financiado con el saldo final de caja, por mismo valor.

Sra. PAMELA VIAL, rechaza

SR. CARLOS MUÑOZ, aprobará pero hace el alcance que tiene la facultad de aprobar o rechazar cualquier modificación presupuestaria y no cree, lo considera irónico y dadas las explicaciones aprueba:

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, rechaza.

Sr. LUIS PÉREZ, se abstiene de votar.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, rechaza.

Sr. Alcalde, menciona que habiéndose rechazado esta propuesta se presentará nuevamente con más antecedentes.

MODIFICACIÓN 2

Para realizar jornada de comunicación interna, fortalecimiento y contención de los equipos municipales, se propone que estos gastos (que se estiman en \$2.500.000) sean financiados con el saldo final de caja.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo, luego agrega que no sabe si sería de muy buen ejemplo para el resto de la comunidad dar una señal de reuniones masivas, pero cree que hace mucha falta que ese coaching sea con profesionales a la altura, como se dijo en un minuto, con gente con experiencia para abordar la parte psicológica de algunos funcionarios, cree que dado los hechos que han ocurrido es muy importante se vea para no seguir ocasionando situaciones complejas dentro del Municipio.

SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la presentación de las siguientes tres propuestas de modificación por parte de la **Directora de SECPLAN**, el **Sr. Alcalde** las somete a votación:

MODIFICACIÓN 3

Se requiere pagar los derechos municipales por concepto de Recepción Municipal por valor de \$387.205, correspondiente a la propiedad de la 3era Cia de Bomberos de Canteras, para aprobación del proyecto FRIL 2020 denominado Ampliación Sala de Máquinas 3era Cia de Bomberos de Quilleco. Se propone sea financiado con saldo final de caja, por mismo valor.

No se somete a votación por haber sido retirada



MODIFICACIÓN 4

Se requiere realizar cierres de proyectos financiados por SUBDERE: Programa de Esterilización de 1000 Perros y Gatos; Reposición Cancha de Infiltración Planta Sur APR Canteras, cuyas licitaciones fueron contratadas por menor valor, por un total de \$2.138.609 (\$1.549.560 y \$589.049 Respectivamente). Recursos que deben devolverse a la SUBDERE y se propone que tal devolución sea financiada también con saldo final de caja. (Razón por la cual, se aumenta el Ítem Devoluciones).

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

MODIFICACIÓN 5

Para la confección de distintivo (piocha) institucional para funcionarios municipales, por valor total de \$906.596, se propone financiar con disminución de gastos de las cuentas del subprograma 3; Textiles y acabados textiles \$144.596; Materiales de Uso y Consumo otros \$462.000; Otros Servicios Técnicos Profesionales \$300.000.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal, por traspaso en gastos con el siguiente desglose:

Modificaciones al Presupuesto de Gastos

| Subtítulo | Item | Asig | Denominación | Aumentos | Disminuciones | Sub Prog. 1 | Sub Prog. 3 | Sub Prog. 4 |
|-----------|------|------|--------------------------------------|--------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| 22 | | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.406.596 \$ | 906.596 \$ | 0 \$ | 906.596 \$ | 2.500.000 \$ |
| | 2 | | Textiles Vestuario y Calzado | | 144.596 \$ | | 144.596 \$ | |
| | 4 | | Materiales de Uso y Consumo | 906.596 \$ | 462.000 \$ | | 462.000 \$ | |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 2.500.000 \$ | 300.000 \$ | | 300.000 \$ | 2.500.000 \$ |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 2.138.609 \$ | 0 \$ | 2.138.609 \$ | 0 \$ | 0 \$ |
| | 1 | | Devoluciones | 2.138.609 \$ | | 2.138.609 \$ | | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | | 4.638.609 \$ | | | |
| | | | SUMA TOTAL DE LA MODIFICACIÓN | 5.545.205 \$ | 5.545.205 \$ | 2.138.609 \$ | 906.596 \$ | 2.500.000 \$ |

ACUERDO N° 739/2020

5.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN N° 9

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 9 Área Educación, la cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo, modificación que tiene como objetivo la incorporación de ingresos, para la entrega de mayor información al Concejo ha solicitado la presencia de la Sra. Roxana Sanzana, encargada de Finanzas del DAEM, a quien le ofrece la palabra:

Sra. Roxana Sanzana, en general manifiesta que esta modificación es una suplementación presupuestaria por ingresos adicionales por percibir en los meses de octubre, noviembre y diciembre, por concepto de:



- Subvención de Escolaridad - subvención Fiscal Mensual
- Subvención Otros y subvención de otras entidades públicas, conceptos como: brp; Concentración docente Alumno Prioritario; Concentración docente tramo; bonos de asistencia alta concentración, aguinaldo y bonos.
- Subvención JUNJI

Sr. Alcalde, informado el motivo de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 9 Área Educación, por aumento en Ingresos y gastos.

| Clasificador Presupuestario | INGRESOS | |
|-----------------------------|---|----------------------|
| | Denominación | AUMENTA EN \$ |
| 05.03 | De Otras Entidades Públicas | |
| 05.03.003 | De la Subsecretaría de Educación | |
| 05.03.003.001 | Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual | 260.842.000.- |
| 05.03.003.999 | Otros | 134.581.000.- |
| 05.03.004 | De la Junta Nacional de Jardines Infantiles | |
| 05.03.004.001 | Convenios Educación Prebásica | 13.700.000.- |
| 05.03.099 | De Otras Entidades Públicas | 52.400.000.- |
| TOTAL INGRESOS | | 461.523.000.- |

| Clasificador Presupuestario | GASTOS | |
|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| | Denominación | AUMENTA EN \$ |
| | CxP Gastos en Personal | |
| 21.01 | Personalde Planta | 445.523.000.- |
| 21.03 | Otras Remuneraciones | 16.000.000.- |
| TOTAL GASTOS | | 461.523.000.- |

ACUERDO N° 740/2020

6.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2020.

En relación a esta temática el Director de Control, don Rodolfo Espinoza, procede a informar basado en el siguiente documento:

1.- Señor Alcalde, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigente al respecto, mediante el presente documento me permito informar a Ud., y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, sobre el avance de la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, , Educación, Salud y Cementerio. Municipal, correspondiente al tercer trimestre de 2020, utilizando. para ello el Informe denominado "Balance de Ejecución



Presupuestaria", que entrega el modulo del Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de dar cumplimiento así, a lo dispuesto en la letra d) del Art. N° 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- En este caso se informa la situación presupuestaria al termino del trimestre Julio, Agosto y Septiembre del presente año, de los ingresos que al termino de dicho periodo tales unidades municipales han registrado efectivamente y los gastos en que han incurrido en él desarrollo de su gestión institucional:

2.1.- Presupuesto Municipal:

Ingresos Municipales: El presupuesto inicial de ingresos estimados para todo el año 2020, aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2019, fue de M\$ 2.936.841.-y con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas durante los tres trimestres transcurridos del presente año, ha aumentado a M\$ 4.234.443.-y al termino del periodo en análisis los ingresos reales, es decir, efectivamente recibidos al 30 de Septiembre M\$ 3.419.682.-, lo que representa un avance del 80,77%, en relación al presupuesto vigente.

El porcentaje anterior muestra un comportamiento bastante normal de los ingresos ya que en los nueve meses transcurridos estos exceden el 75%, (porcentaje que sería como el normal a la fecha), hecho relevante en estos momentos, ya que no existe certeza del comportamiento de los ingresos en los meses venideros del presente año.

Gastos Municipales: En el caso de los gastos municipales el Presupuesto Inicial, para el año 2020, es de M\$ 2.936.841, el que con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante los tres trimestres ya transcurridos ha aumentado a M\$ 4.234.444.- y los gastos reales contabilizados en el sistema de contabilidad municipal al 30 de Septiembre suman M\$ 2.222.414.-, lo que representa un avance del 52,48%, porcentaje bastante bajo ya que debería aproximarse al 75%.

Lo anterior, muestra una ejecución bastante cautelosa del gasto, situación positiva ante la incertidumbre sobre el comportamiento de los ingresos.

Al analizar en detalle este presupuesto, se observa que le queda bajo saldo presupuestario en el Subtítulo 21 Gasto en Personal, ítem 02 Personal a Contrata, por lo que el Municipio debe proponer al Concejo Municipal, una modificación presupuestaria para regularizar esta situación. (Puede ser disminuyendo el 21.01 presupuesto de personal de planta, disminuyendo el 22, gastos de funcionamiento o disminuyendo el Saldo Final de Caja).

2.2.- Presupuesto de Educación:

Presupuesto de Ingresos del Servicio Educacional:

El presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación, aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2019, fue de M\$ 3.267.691.- y con las modificaciones aprobadas en los tres trimestres ya transcurridos este ha aumentado a M\$ 4.150.999.- y de acuerdo a lo que muestra el sistema a contable, dicho departamento ha recibido realmente en los primeros seis meses del año la suma de M\$ 3.258.160.-lo que representa un 78,49% de avance.

Ello representa un comportamiento positivo hasta el momento, ya que los ingresos sobrepasan el 75%, lo que sería normal a la fecha.

Presupuesto de Gastos de Educación Municipal.

En relación con el presupuesto inicial de gastos para el año 2020, este es de M\$3.267.691.-, el que con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas por el Concejo, ha aumentado a M\$ 4.150.999.- y los gastos reales contabilizados al 30 de Septiembre, suman M\$ 2.981.646.- lo que presenta un avance del 71,83%, porcentaje levemente bajo, ya que debería aproximarse al 75%.

Al analizar en detalle este presupuesto se observa un déficit - solo presupuestario - importante en gasto en personal, por lo que esta unidad deberá modificar su presupuesto disminuyendo gastos del subtítulo 22, para destinarlos a aumentar el 21 Gastos en Personal.



2.3.- Presupuesto del Departamento de Salud:

Ingresos de Salud:

En el caso del Área de Salud Municipal, su presupuesto inicial para este año es de M\$ 2.184.850 monto que se modificó durante los meses ya transcurridos del año a la suma de M\$ 2.292.858.- y los ingresos reales contabilizados hasta el término del semestre ascienden a M\$ 2.083.143.- cifra que representa un avance del 90,85%, porcentaje bastante superior a lo normal a la fecha del presente informe, lo que muestra un buen comportamiento de los ingresos.

Esta unidad también debe modificar rápidamente su presupuesto, ya que registra mayores ingresos por M\$ 34.694 por devolución de licencias medicas que deben ser incorporados y además realizar el ajuste de su saldo inicial de caja.

Gastos de Salud:

En cuando a los gastos del Área de Salud Municipal, se presupuestaron para el 2020, la suma de M\$2.184.850.- cifra que presenta modificaciones presupuestarias durante el los trimestres transcurridos, aumentándose a M\$ 2.292.858 y al 30 de Septiembre de 2020, se han contabilizado gastos efectivos por la suma de M\$ 1.782.443.-, lo que representa un avance del 77, 74%, porcentaje bastante normal a la fecha.

Al analizar en detalle este presupuesto, también se observa un déficit -solo presupuestario- importante en gasto en personal, por lo que esta unidad deberá modificar su presupuesto disminuyendo gastos del subtítulo 22, para destinarlos a aumentar el 21 Gastos en Personal.

2.4.- Cementerio Municipal

Tal como es de vuestro conocimiento a contar del presente año, el Cementerio Municipal, cuenta con presupuesto independiente por lo que se agrega en esta oportunidad la información presupuestaria de dicha Unidad, al 30.09.2020.

Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto inicial para esta Unidad aprobado por el Concejo fue de M\$ 15.000.- el cual se modificó en el transcurso de los trimestres pasados aumentándose a M\$17 .000.- y realmente recursos recibidos registra al 30,09,2020, la suma de M\$18.164.- lo que representa un 106,85% de avance.

Se modificar este presupuesto con la finalidad de incorporar los mayores ingresos que registra.

Presupuesto de Gastos:

En cuando a los gastos de esta nueva Unidad, se presupuestaron para el 2020, en M\$15.000.- cifra que con la modificación ya señala se aumento a M\$ 17.000.- y durante los semestre pasados, se han contabilizado gastos efectivos por la suma de M\$ 8.876.- lo que representa un avance del 52,21%, porcentaje bastante bajo a la fecha.

3.- Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, consta al suscrito que la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio Municipal pagaron oportunamente las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de cada una de sus unidades, correspondientes al trimestre en análisis, incluyendo el Bono Post Laboral, ya que el suscrito visó los correspondientes Decretos de Pago con que cada una de las Unidades señaladas materializó tales pagos a las entidades previsionales respectivas.

Que el Departamento de Educación se encuentra al día en el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, para aquellos profesionales de la educación que mantienen dicho beneficio.

Y finalmente que consta también que el municipio se encuentra al día en los aportes que le corresponde realizar al Fondo Común Municipal.

4.- Finalmente y como opinión técnica, el suscrito informa que en general a la fecha del presente informe, los presupuestos de las cuatro unidades analizadas muestran un buen comportamiento de sus ingresos presupuestarios y que los gastos se encuentran bastante contenidos, situación que destaco como positiva, ya que ello permite a la administración



municipal desarrollar su gestión institucional, con tranquilidad. Solo se requiere realizar los ajustes presupuestarios señalados en cada caso, pero ninguna unidad presenta a esta fecha riesgos de déficit financiero.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas.

7.- CONSTITUIR HIPOTECA A FAVOR DEL SERVIU, TERRENOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES SAN LORENCITO II Y UNIÓN Y ESPERANZA.

Sr. Alcalde, como es sabido existe un esfuerzo de muchas personas para ver aprobado el proyecto que llena de orgullo a todos, pero se han ido dando situaciones finales de etapas, como en todo proyecto, de afinamiento, se están realizando reuniones con profesionales del SERVIU, de la Municipalidad, empresa constructora. Recuerda que primero se envió por internet, después fueron dos camionetas con cajas, con planos, informaciones técnicas y algunas regresan porque han sido nuevas normativas del SERVIU, son partes propias de que solicita el SERVIU para poder entregar anticipos a la empresa constructora. Solicita a la Sra. Martha Iribarren, Directora de SECPLAN para que pueda explicar de que se trata el requisito que es constituir una hipoteca a favor del SERVIU, para otorgar anticipos a las empresas.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán, saluda a los presentes en la sesión de Concejo, comienza haciendo una pequeña reseña, después de haber obtenido la Resolución el mes de septiembre, la empresa constructora ingresó todos los antecedentes para que la Dirección de Obras Municipales los revisara completo, loteos y todo el proyecto de arquitectura definitivo, eso es una condicionalidad más del subsidio, se otorga se hace efectivo una vez que se tenga el permiso de edificación, se estuvo en eso las tres primeras semanas de octubre con todo el apoyo de los profesionales de SECPLAN, se logró sacar los permisos de edificación. Se comenzó armar las carpetas y enviar los antecedentes al SERVIU y se debe presentar una serie de antecedentes el último proyecto aprobado por el SERVIU, más las carpetas de permisos de edificación, eso se hizo la semana pasada, pero pidieron algunos antecedentes adicionales, se está en eso y se está preparados para ingresar nuevamente mañana en el transcurso de la mañana todos los antecedentes requeridos, eso es por un lado, la condicionalidad de los subsidios y por otro lado viene la solicitud de la empresa constructora para solicitar anticipos ante el SERVIU, en ese caso de acuerdo a lo que establece el Decreto 49, que no es algo Municipal y el mismo contrato de construcción que es el último que se firmó con el SERVIU la Empresa Constructora, la Municipalidad y las Dirigentas de los Comités, en ambos casos se establece lo que debe realizar la entidad patrocinante, empresa constructora en este caso para que el SERVIU otorgue anticipo, si fuese necesario, en este caso específico está como condición que el terreno debe estar hipotecado a favor del SERVIU, se hicieron todas las consultas vía telefónica, correo electrónico, se quería estar seguros antes de presentar la solicitud al Concejo, que se debía gravar la propiedad municipal, la deuda la contrae la empresa constructora, además agrega que para garantizar anticipos SERVIU pide boletas de garantía que deben ser definidas en un momento que ellos determinarán el valor del anticipo y la garantía (aún no se tiene esos valores). Se empezó a solicitar reuniones con el SERVIU, consultó por muchos lados para definir un horizonte de cuando se podía empezar a construir, esto es importante porque como entidad patrocinante se podría empezar a construir mañana, pero ninguna empresa "tiene las espaldas" para soportar todo ese proceso entre que se constituye la hipoteca y finalmente se proceda con el pago de los anticipos, se estima que se puede demorar por lo menos tres meses, es por eso que se quiere estar muy claros y se ha estado trabajando en coordinación con el SERVIU. El mejor momento para la construcción y para el proyecto y dar inicio a la obra, teniendo en consideración que en uno o dos meses más la empresa requiere la liquidez para continuar con las obras, lo que no puede pasar y no se va a permitir es que el empresa inicie la obra y después de unos meses esperando los anticipos no continúe, eso sería lo peor, esto se está tomando con mucha responsabilidad, se está apoyado por el SERVIU, por los abogados. Como información general, la forma de como paga el SERVIU las obras a la empresa constructora, una es que paga los subsidios una vez que tenga la recepción municipal



de las viviendas, en este caso el periodo de construcción puede ser un año y medio a dos, eso es lo normal y puede pasar cuando se hace unas dos o tres viviendas, el contratista puede asumir. La otra forma es contra estados de pago y se estaría en la misma condición, el proceso que la empresa inicie obras, pueda generar avances que lo establece el contrato y decreto un mínimo y que sean aprobados se estaría en la primera forma.

Con la hipoteca se está asegurando el proyecto, la liquidez necesaria para que las obras se puedan ejecutar continuamente, el sentido de la hipoteca es diferente a lo del banco, en este caso hipotecar el terreno es para resguardar el proyecto a las familias, es decir, en el caso que la empresa quiebre o no pueda seguir, se cobrarán todas las garantías (el SERVIU hará eso), si faltan recursos es más fácil para el SERVIU recurrir a la SUBDERE con un proyecto y un terreno asegurado de esa forma que no teniéndolo, ese es el sentido de la hipoteca.

También se ha avanzado con el SERVIU con los formatos de escritura, el departamento jurídico y departamento de pago han aportado esa información, don Mario Hidalgo abogado del Municipio ya tiene los formatos y se quedó de acuerdo con el SERVIU que una vez que el Concejo apruebe, mañana tiene el borrador de la escritura para ingresarla al SERVIU para su revisión, una vez que esté visada se ingresa al Notario Público para firma del Sr. Alcalde otorgando la hipoteca a favor del SERVIU, para luego ingresarlas al Conservador de Bienes Raíces, lo que también tiene un plazo, puede ser una o dos semanas. Se coordinará con Notario, Conservador como siempre se ha hecho con el proyecto, plazo para que se constituya la hipoteca podría ser la primera semana de diciembre, también se hizo la consulta por ser un organismo público si es suficiente con el ingreso al Conservador de Bienes Raíces, no tener que esperar la salida porque ahí cambia.

Sr. Alcalde, agrega que se le pidió al SERVIU la prioridad, como siempre han apoyado en este proyecto y pueda salir de vuelta el informe lo antes posible.

En ese mismo orden de idea don Mario Hidalgo ya solicitó con anticipación los formatos para ir adelantando, se está haciendo todo el esfuerzo y también la Sra. Martha (SECPLAN) solicitó al SERVIU ver la factibilidad que cuando se ingrese al Conservador den la autorización y no tener que esperar las semanas que puedan estar en esas oficinas y si eso no fuera posible, se insistirá con el Sr. Conservador en la premura del documento para poder hipotecar en favor del SERVIU.

Sr. Espinoza, consulta por los plazos porque cree que el Concejo en pleno está de acuerdo con la hipoteca para cumplir con el requisito y es beneficioso, no se corre ningún riesgo porque el SERVIU es el encargado de dar soluciones habitacionales. Entiende que la hipoteca en tramitar eso rápido para poder otorgar anticipo a la empresa. Hay una inmensa preocupación, se quiere ver que los trabajos ya se estén realizando principalmente la gente beneficiada y el Concejo como comunidad y que es aludido permanentemente para que se agilice. Se entiende que si la empresa al no tener ese anticipo ¿no estaría iniciando los trabajos?

Directora de SECPLAN, responde tal como lo dijo, la empresa no iniciará los trabajos si no se constituye la hipoteca, desconoce los flujos financieros de la empresa. Para enfrentar una obra como esta tiene que haber flujo, liquidez y respaldo en la empresa, al Municipio lo que le corresponde en este momento es hacer todo lo posible para asegurarle la liquidez que el SERVIU le pague. De acuerdo a lo conversado con la empresa constructora ellos podrían partir hoy, tiene flujo (respaldo financiero) para dos meses, entonces a fines de diciembre estarían con una situación de déficit de caja de la empresa porque no va a estar constituida la hipoteca o puede estar, pero lo los anticipos no van a ser efectivos por parte del SERVIU aún, porque una vez que se ingresan todos los antecedentes para pedir el anticipo tiene un tiempo para que el SERVIU revise.

Sra. Pamela Vial, tenía la misma interrogante de don Sergio pero le ha quedado muy claro. En primer lugar quiere felicitar al equipo de SECPLAN, de Obras ha tenido un trabajo espectacular para poder acortar todos los plazos que son un poco burocráticos, todos quieren ver ya el inicio de las obras y se imagina que los beneficiarios lo único



que quieren es ver sus casas. Muchos lo han vivido, se incluye, se entiende la ansiedad pero también se debe reconocer la empresa no tiene la capacidad total de construir y después cobrar, por lo que ve no sabe si se equivoca, el Municipio en este caso está dando las facilidades con SERVIU, está trabajando, todos están dando una solución rápida, la comuna no tenía complejos habitacionales más de veinte años, por lo tanto, ha sido un hito muy importante a nivel provincial y nacional, todos se han puesto la camiseta para poder sacar adelante el proyecto, dar las facilidades, acortar un poco los plazos y poder asegurar que los beneficiarios tengan sus viviendas prontamente. La decisión que hoy se va a tomar de hipotecar el terreno va a ser única y exclusivamente en beneficio de esa gente, como se ha hecho desde el momento en que se aprobaron los recursos para la compra del terreno y durante todo este tiempo se ha ido cumpliendo los pasos que se han tenido que dar, son procesos y legalmente como corresponde para que el día de mañana la gente tenga por fin sus viviendas. Hoy se dará un paso que va a respaldar a la empresa, el Concejo y Municipio está dando un empujoncito para que la empresa con toda seguridad pueda comenzar los trabajos y concretar el proyecto que es de todos y concretar el sueño que es de todos y aprobar se realice la hipoteca.

Sr. Alcalde, agrega que este tipo de proyectos que son alta envergadura, sobre cinco mil millones de pesos, el SERVIU dentro de su normativa establece esa posibilidad, porque le sucede mucho a las empresas, es por eso que da la alternativa de la hipoteca.

Sr. González, no tiene antecedentes sobre hipotecas, se declara incompetente en esta materia, es primera vez que se entera se puede recurrir a esta fórmula. Lo que le daría garantía es tener el asesoramiento del abogado don Mario Hidalgo, que es muy competente, sobre todo por tratarse de un proyecto de esta envergadura y hubiese podido explicar al Concejo para tomar una buena decisión, cree se debe ser un poco cauteloso y contar siempre con la asesoría del Asesor jurídico. Anticipa que botará favorablemente.

Sr. Alcalde, informa para tranquilidad de todos que el Asesor Jurídico, don Mario Hidalgo estuvo participando en las reuniones en SERVIU, en conjunto con la SECPLAN y equipo Municipal, hace un rato atrás lo dio a conocer que ha sido proactivo ya ideó un formato para no empezar después a ver esa parte.

Sr. Galindo, es un tema importante y muy positivo, este mega proyecto por la cantidad de recursos monetarios que se adjudicó la comuna para beneficio de las familias de los comités que han esperado tantos años por este sueño. La hipoteca le llama la atención, generalmente cuando se hace es para sostener un bien, una compra, pero se hace en forma individual con los prestadores pertinentes, pero una hipoteca con el Estado, un Ministerio da tranquilidad, pero es necesario que venga el abogado y aclare, porque no se quiere que en el futuro lo que se está haciendo tenga letra chica, este artilugio financiero se debe poner a la defensiva por todo lo que significa esta economía siempre tiene letra chica y hace dudar de este nuevo mecanismo es totalmente novedoso que se vea una hipoteca en una construcción histórica, emblemática por la magnitud y por las soluciones que va a dar a las familias necesitadas, una hipoteca le salta la alarma y ver qué significa este mecanismo muy novedoso y que en la próxima sesión el Sr. Hidalgo lo pueda explicar y tener la tranquilidad que se está buscando. No quiere entrapar esto, además adelanta que votará positivamente a favor de la moción.

Sr. Pérez, también le llama la atención la hipoteca, nunca lo había escuchado, el tema de vivienda no es ajeno, recuerda que él también pasó por lo mismo, el anhelado sueño de la casa propia.

Sr. Espinoza, quiere aclarar lo relacionado al tema hipotecario, no es algo tan complejo, buscó información y aparece una circular del SERVIU, del año 2005 en la que indica la operativa del alzamiento de hipotecas y prohibición de enajenar sobre terrenos en caso ejercer anticipos a cuenta del subsidio, las que dicen relación directa con proteger a los beneficiarios de un posible abandono de la obra y después quede sin ejecutar y es solamente porque hay anticipos, si se pagara el total terminada la obra no



ocurre eso, es más que nada para salvaguardar a los beneficiarios, la circular mencionada respalda para que el concejo apruebe la moción, quizás es nuevo para la comuna porque no se había dado, ninguna construcción se había hecho con anticipos y como se trata de un subsidio de esta envergadura de 200 viviendas es obvio que por el tiempo que perdura no hay quien soporte económicamente ejecutarlo completamente y lo que conlleva pagar maestro maquinaria y pagarse al final, así es que eso está convenido así y tampoco es tan complejo aprobarlo, además en el informe se dice que el Asesor Jurídico ha estado trabajando a la par.

Sr. Muñoz, esta de acuerdo con la Hipoteca y hay que hacerlo ya, es una alternativa para poder dar inicio a las obras.

Una vez escuchadas las opiniones de los integrantes del Concejo, el Sr. Alcalde somete a votación la autorización para constituir la mencionada hipoteca.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde, Don Jaime Quilodrán Acuña, para en nombre del Municipio, constituya una hipoteca y prohibición de enajenar a favor del SERVIU, sobre los siguientes inmuebles de propiedad municipal:

a) LOTE 1-A, de una superficie de 2,595 hectáreas y deslinda: Norte, línea quebrada de 29,93 metros, 11,62 metros, 189,51 metros, 82,87 metros y ochavo de cuatro metros con calle Bernardo O'Higgins; Sur, línea quebrada de 29,92 metros, 10,69 metros, 31,27 metros, 109,95 metros y 162,72 metros con Lote Dos; Oriente, línea quebrada de 37,85 metros, 44,50 metros, 44,61 metros y 12,43 metros con Lote Dos; Poniente, en 44,70 metros con Lote Dos y línea quebrada de 31,97 metros y 61,69 metros con camino público Santa Bárbara. Figura inscrito a nombre de la Municipalidad de Quilleco a fojas 1316 N° 1179 del Registro de Propiedad del año 2019 y con el rol de avalúo N° 501-292 de la comuna de Quilleco.

Correspondiente al proyecto Construcción de 78 viviendas, del Comité de Vivienda Unión y Esperanza.

b) LOTE DOS de una superficie de 51.308 metros cuadrados y deslinda: Norte, línea quebrada en 47,28 metros, 53,22 metros con pueblo de Quilleco y línea quebrada en 48,76 metros, 57,51 metros, 10,69 metros, 31,27 metros, 109,95 metros y 162,72 metros, con el Lote Uno de esta subdivisión; Sur, 537 metros con el Lote B uno guión A; Oriente, línea quebrada en 87,95 metros y 8,52 metros, 30,18 metros, con otro propietario, línea quebrada en 44,16 metros, 44,70 metros con Lote Uno de esta subdivisión; y Poniente, línea quebrada en 81,79 metros, 44,50 metros, 44,71 metros y 12,43 metros con Lote Uno de esta misma subdivisión y 69,44 metros con camino público hacia Santa Bárbara. Figura inscrito a nombre de la Municipalidad de Quilleco a fojas 9415 N° 6593 del Registro de Propiedad del año 2018 y con el rol de avalúo N° 501-290 de la comuna de Quilleco.-

Correspondiente al proyecto Construcción de 122 viviendas, del Comité de Vivienda San Lorencito II.

ACUERDO N° 741/2020

8.- CONTRATACIÓN "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME".

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la adjudicación y contratación del proyecto "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME,



COMUNA QUILLECO", para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME, COMUNA QUILLECO."
 N° ID : 3652-21-LP20
 COMUNA : QUILLECO
 REGIÓN : BIO BIO
 FECHA DE PUBLICACIÓN : 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA : NO
 FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA : 15 DE OCTUBRE DE 2020
 FECHA DE ADJUDICACIÓN : 27 DE OCTUBRE DE 2020
 MONTO DISPONIBLE : \$ 69.990.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS
 PLAZO MÁXIMO : 150 DÍAS CORRIDOS

II.-EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

No se consideró visita a terreno.

III.-OFERTAS PRESENTADAS

| NOMBRE | RUT |
|--|--------------|
| 1.- CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA | 76.966.820-9 |
| 2.- SOC. CONSTRUCTORA CGM LTDA | 76.275.538-6 |
| 3.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LIMITADA | 77.003.765-4 |
| 4.- UTP - FYD CONSTRUCTORA SPA | 77.127.457-9 |
| 5.- INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA BIO BIO LIMITADA | 76.411.170-2 |
| 6.- ALID Y ALID LIMITADA | 76.229.974-7 |

IV.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas, de acuerdo a los puntos 5 al 17 de las BAE, arroja el siguiente resultado:

| | | |
|--|--------------|------------------|
| 1.- CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA | 76.966.820-9 | OFERTA ADMISIBLE |
| 2.- SOC. CONSTRUCTORA CGM LTDA | 76.275.538-6 | OFERTA ADMISIBLE |
| 3.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LIMITADA | 77.003.765-4 | OFERTA ADMISIBLE |
| 4.- UTP - FYD CONSTRUCTORA SPA | 77.127.457-9 | OFERTA ADMISIBLE |
| 5.- INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA BIO BIO LIMITADA | 76.411.170-2 | OFERTA ADMISIBLE |
| 6.- ALID Y ALID LIMITADA | 76.229.974-7 | OFERTA ADMISIBLE |

V.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 19.1 de las BASES ADM. son los siguientes:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|-------------------------|-------------|
| PRECIO TOTAL OFERTA | 40% |
| EXPERIENCIA | 60% |



1.-PRECIO

| OFERENTE | RUT | PRECIO OFERTA(\$) | PONDERACIÓN |
|--|--------------|-------------------|-------------|
| 1.- CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA | 76.966.820-9 | 67.061.290 | 34,93% |
| 2.- SOC. CONSTRUCTORA CGM LTDA | 76.275.538-6 | 69.389.303 | 33,76% |
| 3.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LIMITADA | 77.003.765-4 | 68.304.165 | 34,30% |
| 4.- UTP - FYD CONSTRUCTORA SPA | 77.127.457-9 | 58.562.375 | 40,00% |
| 5.- INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA BIO BIO LIMITADA | 76.411.170-2 | 67.374.241 | 34,77% |
| 6.- ALID Y ALID LIMITADA | 76.229.974-7 | 69.997.856 | 33,47% |

2.- EXPERIENCIA

| M2 DE CONSTRUCCIÓN EN OBRAS SIMILARES | PONDERACIÓN |
|---------------------------------------|-------------|
| Más de 5.000 | 60% |
| Entre 2.501 y 5.000 | 40% |
| Entre 900 y 2.500 | 25% |
| Menos de 900 | 10% |
| SIN EXPERIENCIA | 0% |

| OFERENTE | RUT | M2 CONSTRUIDOS | PONDERACIÓN |
|--|--------------|----------------|-------------|
| 1.- CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA | 76.966.820-9 | 7.022 | 60% |
| 2.- SOC. CONSTRUCTORA CGM LTDA | 76.275.538-6 | 0 | 0% |
| 3.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LIMITADA | 77.003.765-4 | 0 | 0% |
| 4.- UTP - FYD CONSTRUCTORA SPA | 77.127.457-9 | 2.360 | 25% |
| 5.- INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA BIO BIO LIMITADA | 76.411.170-2 | 4.700 | 40% |
| 6.- ALID Y ALID LIMITADA | 76.229.974-7 | 0 | 0% |

NOTA: LOS M2 CONSTRUIDOS CONSIDERADOS EN ESTE CUADRO, SE CONTABILIZARON DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 10.1.5 Y 19,1.B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

3.-CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTAS

| OFERENTE | RUT | PUNTAJE FINAL |
|--|--------------|---------------|
| 1.- CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA | 76.966.820-9 | 94,93% |
| 2.- SOC. CONSTRUCTORA CGM LTDA | 76.275.538-6 | 33,76% |
| 3.- EMPRESA CONSTRUCTORA CIVIL LIMITADA | 77.003.765-4 | 34,30% |
| 4.- UTP - FYD CONSTRUCTORA SPA | 77.127.457-9 | 65,00% |
| 5.- INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA BIO BIO LIMITADA | 76.411.170-2 | 74,77% |
| 6.- ALID Y ALID LIMITADA | 76.229.974-7 | 33,47% |

VI.-CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME, COMUNA QUILLECO", ID N°3652-21-LP20, al oferente CONSTRUCCIONES AQUELARRE



LTDA., RUT 76.966.820-9, por un monto de \$67.061.290.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

VII.- Para constancia firma la Comisión Evaluadora

ADMINISTRADOR MUNICIPALES
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTORA SECPLAN

Sr. Alcalde, pide la autorización para la firma del contrato con el oferente propuesto y el monto indicado. Somete a votación:

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA., RUT 76.966.820-9, por un monto de \$67.061.290.- (Sesenta y siete millones sesenta y un mil noventa doscientos noventa pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos, para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME, COMUNA QUILLECO", ID N°3652-21-LP20.

ACUERDO N° 742/2020

9.- CONTRATACIÓN "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES".

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la adjudicación y contratación del proyecto "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO", para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:

EVALUACIÓN DE OFERTAS DE ACUERDO A PUNTO 18 y 19 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

PROPUESTA PÚBLICA ID N°3652-22-LP20, "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO."

PRESUPUESTO DISPONIBLE \$ 56.147.000.- PLAZO MÁXIMO 150 DÍAS CORRIDOS

A.- RESUMEN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS

SE PRESENTO 1 OFERENTE, ARROJANDO LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES DE ADMISIBILIDAD:

| | | |
|---|------------------|------------------|
| 1- SOCIEDAD COMERCIAL SANDOVAL & CIFUENTES LIMITADA | RUT 76.934.310-5 | OFERTA ADMISIBLE |
|---|------------------|------------------|

B.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|-------------------------|-------------|
| PRECIO TOTAL OFERTA | 40 % |
| EXPERIENCIA | 60 % |



B.1.- PRECIO DE LA OFERTA

PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE

\$56.147.000 IVA INCLUIDO

PUNTAJE= (PRECIO MÍNIMO OFERTADO/PRECIO OFERENTE)*0,4

| OFERENTE | RUT | PRECIO OFERTA (\$) | PONDERACIÓN |
|---|--------------|--------------------|-------------|
| 1.- SOCIEDAD COMERCIAL SANDOVAL & CIFUENTES LIMITADA. | 76.934.310-5 | \$54.063.188 | 40 % |

B.2.- EXPERIENCIA

| M2 DE CONSTRUCCIÓN EN OBRAS SIMILARES | PONDERACIÓN |
|---------------------------------------|-------------|
| Más de 2.500 | 60 % |
| Entre 1.501 Y 2.500 | 40 % |
| Entre 501 Y 1.500 | 25 % |
| Menos de 500 | 10 % |
| SIN EXPERIENCIA | 0 % |

| OFERENTE | RUT | M2 CONSTRUIDOS ACREDITADOS | PONDERACIÓN |
|---|--------------|----------------------------|-------------|
| 1.- SOCIEDAD COMERCIAL SANDOVAL & CIFUENTES LIMITADA. | 76.934.310-5 | 2.100 | 40 % |

NOTA:

LOS M2 CONSTRUIDOS CONSIDERADOS EN ESTE CUADRO, SE CONTABILIZARON DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 10.1.5 Y 19.1.B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

| OFERENTE | RUT | PUNTAJE FINAL |
|---|--------------|---------------|
| 1.- SOCIEDAD COMERCIAL SANDOVAL & CIFUENTES LIMITADA. | 76.934.310-5 | 80 % |

Sr. Alcalde, pide la autorización para la firma del contrato con el oferente propuesto y el monto indicado. Somete a votación:

- Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
- Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
- Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
- Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
- Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
- Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SANDOVAL & CIFUENTES LIMITADA**, RUT 76.934.310-5, por un monto de \$ 54.063.188.- (Cincuenta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos, para ejecutar el proyecto "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO", ID N° 3652-22-LP20.

ACUERDO N° 743/2020



10.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, señala que le acaba de llegar una solicitud de subvención, para poder presentar en las próximas semanas la modificación, corresponde a la Junta de Vecinos N° 1 de Manzanal tiene que ver con el proyecto de ampliación de red de agua del sector Las Malvinas, enviará el proyecto con las descripciones y apuntando a los recursos es un trabajo con aportes de privados, tiene un costo total de \$ 3.300.000.- la empresa Llaima aporta \$ 2.400.000.-, la organización \$ 300.000.- y se solicita a la Municipalidad una subvención de \$ 600.000.- es para el pago de maquinaria y un pequeño estanque.

Sra. Pamela Vial, recuerda que a esa organización en un momento se le adjudicó recursos pero no los utilizaron porque los gastos eran mayores, lo entrega como antecedente para considerar el aporte que es mucho menos que lo que solicitaron anteriormente.

Sr. Alcalde, la organización tuvo algunas dificultades y no pudieron ir al banco, pero ahora presentan un nuevo proyecto, es de esperar que ahora no tengan problemas de agua, la maquinaria ya está trabajando y se les dará la tranquilidad que se aprobará los recursos para tan importante proyecto, "Ampliación de red de agua potable sector Las Malvinas", no lo pudo presentar el APR por tener algunos problemas es por lo que lo hace la Junta de Vecinos Manzanal.

Sr. Pérez, si se compara con lo que se aprobó en un momento el proyecto de \$3.600.000.- el aporte que se entregará ahora es bastante menor, además es importante la asociatividad con la empresa privada. Tuvo la oportunidad de enviar un video donde fluye esa agua, es un manantial que sale, es impresionante, la gente del sector está muy contenta, por su parte anticipa su apoyo para esa modificación.

Sr. González, lo que plantea don Luis agrega que es importante desde ya que los organismos territoriales que están en ese importante sector de precordillera establezcan controles de regulación, se planteaba que había gente que no hacía un uso adecuado ni responsable del agua. Había gente que despilfarraba el recursos sin mayor control lo que funcionalmente atenta a un buen uso que debe existir. También de Bienes Raíces de los derechos de agua y que el Asesor Jurídico, don Mario Hidalgo, hizo una excelente labor en asesorar ante el Juzgado Civil para hacer una rectificación que había presentado la Dirección General de Agua, no se debe olvidar eso.

Sr. Alcalde, recuerda que hubo otra captación en Los Temo, lo que favorece a varias familias, se les ha hecho aporte en materiales, trabajos. Ese sector ha estado bastante favorecido con ese tipo de apoyo que se ha ido solucionando las captaciones de agua, esperando en un futuro pueda haber un A.P.R., pero en este momento es la solución y gracias a Dios esos cerros aún tiene vertientes y las forestales en este caso también han hecho el aporte de ceder los derechos.

- b) **Sr. Alcalde**, la semana pasada, estuvo con vacaciones hubo algún problema no llegaron unas cartas al Secretario Municipal para que hubiesen sido leídas en correspondencia que es lo que se espera, son notas que hicieron llegar los gremios de ambos CESFAM al Alcalde y Concejo Municipal, por tal razón pidió a don Manuel Padilla, Director Comunal de Salud, esté presente hoy para que se refiera a eso y a otros puntos. En las notas que representan a los asociados, le llama la atención ese tipo de cartas lo que hubiese esperado una gratitud hacia el gesto, no para él sino que para el Concejo, porque se hace un esfuerzo y se deja de hacer otras cosas. La entrega de un incentivo para los funcionarios fue propuesta por el Alcalde al Concejo y con todo cariño la aprobó. Han habido algunas interpretaciones, este no fue un bono solicitado por el gremio, fue solamente un estímulo, un reconocimiento en conjunto de lo bien que lo han hecho y gratitud. En un principio era un bono de \$ 100.000.- se planteó y se conversó, después surgió una idea dentro del Concejo de incentivar a quienes habían estado más cerca de la pandemia y trabajando más tiempo en urgencia, en ambulancias, no era una gran cantidad de plata sino que un gesto, porque no se tiene tantos



recursos, también en una de las propuestas se hizo para personas que nunca estuvieron por estar con Licencia Médica, que es legítimo, y no han estado trabajando y hubo otro sector que por motivos de salud no estuvo, pero después se reincorporó en septiembre u octubre de este año, se propuso pagar la mitad porque también es un reconocimiento, también son funcionarios, es un reconocimiento para ellos y a las otras personas que por diferentes motivos de salud no estuvieron, el estímulo era por el trabajo realizado, quizás no se explicó bien, no sabe qué pasó que hubo esa reacción de parte de los gremios, ellos hablan de discriminación y diferentes temas que están muy lejos de lo que se pensó. Como la nota viene dirigida al Alcalde y al Concejo lo pone en tabla para el análisis para no seguir prolongándolo, le preocupa la otra parte. Esto fue con buena intención, una o dos comunas pobres como Quilleco lo han hecho, haciendo un sacrificio para apoyar a los funcionarios más que nada y lo que se esperaría sería gratitud, "es más cuando a uno le sucede eso dice muchas gracias" pero no sabe que pudo haber sucedido, en algún momento se reunirá con ellos para conversar este tema y llegar a buenos acuerdos. Es lo que llegó y lo expone por si alguien quiere opinar. En primer lugar ofrece la palabra al Sr. Padilla para saber si tiene otros antecedentes y después la ofrecerá a los señores Concejales para que puedan opinar al respecto.

Sr. Padilla, saluda y dice concordar con las palabras del Sr. Alcalde, también tiene la versión de los funcionarios de urgencia que agradecen el reconocimiento que se les hace y el gesto de haber sido reconocidos durante toda la pandemia desde el 15 de marzo en adelante donde han estado trabajando de manera permanente con sistema de turnos tradicionales, trabajan un día, noche, saliente y al día siguiente vuelven a trabajar, lo que es bastante desgastador para ellos, se agradece el reconocimiento hecho por el Concejo y por el Sr. Alcalde y el gesto que hacen los Concejales al plantearlo en ese momento como una forma de reconocer su trabajo y están agradecidos y muchos funcionarios con los que ha conversado, considerando que es un estímulo solamente para los funcionarios de salud, los montos recibidos ayudan bastante a la economía familiar, es una versión, pero también está la de los gremios y descalificaciones en tonos bastante altos y queda un sentimiento de incomodidad y se debe entender que es la función propia de esas organizaciones, aunque ellos no fueron quienes lo solicitaron. En general los funcionarios están agradecidos por lo recibido, de manera especial los funcionarios de urgencia independiente la diferencia en el monto, agradecen haber sido reconocidos por el trabajo que han estado realizando durante todo este tiempo, es lo que puede informar, durante la semana pasada no tuvo ningún comentario negativo.

Sr. Galindo, tiene dos apreciaciones, en este momento hay cero contagio en la comuna por lo que consulta si se están haciendo los mismos test PCR para buscar los posibles contagiados ¿o se disminuyó?

Sr. Padilla, responde que se están haciendo en el mismo número, 10 a 12 diario, en la comuna, los resultados han sido negativos. En Canteras se tomaron 140 exámenes, todos negativos, se está en un muy buen escenario comunal, se destaca como comuna el comportamiento y entendiendo que se tiene 110 casos pesquisados con un indicador de cero posibilidad en la segunda semana.

Sr. Galindo, su segunda apreciación es sobre el bono de reconocimiento, un gesto que la Municipalidad le ofreció. De acuerdo a las cuatro opciones de pago que presentó el Director de Salud en el Concejo pasado, el primero era \$ 100.000.- para todos los funcionarios, conversó con los Presidentes de los gremios de ambos CESFAM y consideraban que era lo más justo, pero con respecto a los funcionarios consideran justo que había que diferenciar el trabajo que se hace en urgencia, los CESFAM se dividen en áreas por protocolo, urgencia tiene una carga mayor, de más riesgo para los funcionarios como para el personal de aseo y se diferenció solo un 25% adicional, ni siquiera el doble para que alguien pueda generar polémica por aquello. La otra observación es que hay funcionarios que se fueron para la casa por ser pacientes de riesgo por su edad es algo involuntario, cree que ahí hay un punto de discordancia, ellos no se fueron por querer o elegir esa opción. Para su entender queda un elemento a discusión y se pudiera considerar.



Sr. Padilla, respecto a los funcionarios que retornaron hasta el mes de septiembre fueron considerados y se les pagó la mitad del bono \$ 50.000.- de acuerdo a esa propuesta, no es que no hayan recibido nada. Hubo algunos funcionarios que estuvieron fuera todos esos meses y no participaron de ninguna actividad laboral por su propia actividad, pero hubo un grupo que se fue con teletrabajo y lo trabajaron desde su domicilio entregando reportes o informes incluso realizando llamados a pacientes, que eran del área clínica y a ellos se les reconoció el trabajo, hubo un pequeño grupo, como cinco o seis que estuvieron desde el 15 de marzo hasta el 31 de agosto en su domiciliario, pero el resto fue considerado con el 50% del bono.

Sr. Pérez, no ha tenido la posibilidad de ir a Canteras, sabe que el ambiente es más crítico allá, tiene otra forma de pensar que la del CESFAM de Quilleco, ellos expresaban que sí agradecían que se les hubiera entregado el bono, la diferencia está en lo que plantea el Concejal Galindo de los funcionarios que fueron derivados a sus domicilios sin ser una decisión personal. Lo que decía don Lino Díaz (presidente gremio CESFAM Quilleco) ellos no estaban al tanto de la fórmula en que se iba a entregar, es difícil entender a veces cuando se quiere hacer un reconocimiento extraordinario todos quieren igualdad de condiciones pero a la hora de ponerse la camiseta no todos tienen la disponibilidad de hacerlo, lo que planteaba el presidente es que para evitar cualquier eventualidad debió ser generalizado, lo que su modo de ver no es muy atendible porque hay funcionarios, como los de urgencia han estado "con el overol puesto" en todo el proceso. Le gustaría saber qué es lo que proponen los gremios, no entiende pero hace mención que cuando a él le daban un bono agradecía que se le hubiera reconocido de alguna forma, lo que debió haber sido en este caso y no entrar en conflicto y reconocer a sus pares por el esfuerzo adicional que han hecho por estar cumpliendo sus funciones. Desconoce si ya se canceló como para haber entregado por parejo y que el resto del reconocimiento se hubiera hecho entre ellos una votación, cree habría sido lo más idóneo. Son posturas que no sabe si a estas alturas vale la pena seguir dando vuelta.

Sr. Espinoza, sus colegas han hecho un balance de la intención de la actividad, consulta ¿se les pagó o está en espera de resolver esto?, se le responde que fue cancelado. Entiende que ninguno quedó ajeno a las horas de haber sido aprobado por el Concejo la forma de como pagarlo, fueron aludidos para la mayoría quejarse de la injusticia que se había cometido, pero la mayor molestia presentada por aquellos que acudieron a él era que el compromiso que había hecho el Alcalde era que se había reunido en una oportunidad y se les ofreció un bono de \$ 100.000.- para cada funcionario en reconocimiento al doble trabajo que se había tenido producto de la pandemia, al presentarlo al Concejo algunos fueron partícipes y lo asume que fue uno de los que propuso se marcara leve diferencia en el personal de urgencia porque se veía siempre con o sin voluntad siempre tiene la obligación de no fallar nunca a la comunidad las 24 horas que deben estar al servicio de ella, como los bonos son premio al doble esfuerzo o al aumento de la actividad que se ejerce habitualmente, podría ser bien recepcionado, pero si se entendió que eran \$ 100.000.- para todos y que también recibieran aquellos que no tuvieron ninguna actividad extra o hicieron menos, en ese caso no sabe que mirada se puede dar porque la comunidad es observadora y también ha sufrido, mucha gente ha quedado sin trabajo, eso sí es lapidario y acá a nadie se le ha tocado el sueldo, en ese aspecto no se ha dañado a nadie todos han recibido su sueldo íntegro y el reconocimiento era para quienes habían tenido un aumento laboral. La buena intención de todo el Concejo no se entendió de esa forma, vieron que era un derecho y querían todos por igual, si lo deciden ellos a nivel de gremio y todos están de acuerdo el Concejo está por sobre esa voluntad, pero si ya se pagó es más complejo y si se pone en discusión pensó que era porque estaba en espera y se tomara una nueva resolución pero si ya está pagado entiende que ya está zanjado no sabe qué otra solución puede tener.

Cuando le dijeron que habían enviado nota el Alcalde tiene facultad de convocar de nuevo y ver que se puede hacer pero si no ocurrió y ya se pagó desconoce que se puede hacer ahora. Asume que fue uno de los que propuso hacer una diferencia porque entiende que un reconocimiento es producto de un trabajo que se realiza y si aquellos por motivos de salud tuvieron que irse a sus casas con o sin voluntad, no se les aumentó



la carga laboral, al contrario se les cuidó, cree no se le puede dar dos miradas a este tema, no sabe donde se les puede acusar que se cometió una injusticia, porque solo se trató de ser solidario y que pocas empresas o entidades lo hacen, la injusticia que se puede ver es que cuantos funcionarios municipales han hecho lo mismo, han trabajado más allá lo que lo hacían habitualmente y siguen con su misma remuneración, no está la posibilidad de aumentar porque la ley no faculta. Si se va por justicia no sabe donde se puede encontrar, y los que no han tocado nada es porque aún están en sus casas y no han podido ir a trabajar por cuidados de salud. Aclara que al hacer la elección de opción la consideraron la más justa y sin querer perjudicar a nadie. No sabe que solución presentará el Alcalde para aquellos que quedaron más afectados.

Sra. Pamela Vial, cree como dice su colega Sergio, cada uno debe asumir y ella también lo hace y fue "justa" viendo la realidad de los funcionarios, se debe recordar que los funcionarios de urgencia estuvieron quisieran o no en todos sus turnos y el resto tuvo la facilidad de estar en casa haciendo teletrabajo y hacer un poco más llevadero el tema de la pandemia, siente que era justo. Y como dice don Luis cuando se es trabajador y llega un bono se agradece, pero lamentablemente a veces hay personas que mal intencionan todo esto y siente que se quiso transformar la buena acción, reconoce que la Municipalidad hizo un tremendo esfuerzo en esto lo que otros municipios más grandes no lo han hecho todavía. Pero insiste en que hay mala intención de personas que han querido transformar un regalo en provocar este debate, este tipo de división, cree no se debiera estar tocando estos temas. La intención fue agradecer a todos los funcionarios que han estado y que ha salud le toco ser la primera línea, esto le deja un sabor amargo de saber que con una buena acción provoca algo negativo. Como se entregó el bono cree fue muy justo valió la pena el sacrificio hecho por el Municipio y la administración de Salud, puesto que también hizo un aporte, eso debiera primar y los dirigentes entenderlo que cuando se trata de luchar por algo está bien y lo ha apoyado siempre cuando se trata de defender sus derecho, pero también deben ser más empáticos y analizarlo de otro punto de vista, más que criticar y pedir explicaciones se debería agradecer.

Sr. Muñoz, el bono fue de parte del Alcalde y del Concejo Municipal y que bueno por aquel que agradeció por el gesto que se hizo y el resto es lamentable no se ha pasado a llevar a nadie, solo se utilizó los criterios que correspondían para entregar ese bono, dar una vuelta más o ver otra alternativa para subsanar la dificultad que ellos tienen es que manipulen mucho al Concejo, el tema se acabó, quedaron conformes, lo agradecen se queda tranquilos porque se hizo algo por ellos, es una forma de agradecer el trabajo que han hecho, siempre se ha estado llano a escuchar a la gente y apoyar pero no por eso van hacer cambiar porque mandan un par de cartas. Él también fue aludido por algunos funcionarios en atención a la carta, pero su respuesta fue la misma, cree que bien por el Alcalde que tomo la iniciativa y por el Concejo Municipal que lo aprobó y por las familias a las que les llegó los recursos.

Por último, se refiere a los casos COVID positivos de la comuna, e informa que está en cuarentena por dos casos, su papá que sí tuvo contagio en la ciudad de Los Ángeles y por su casa, su señora estuvo contagiada asintomática, pero tuvo su cuarentena correspondiente. Destaca a los funcionarios municipales que están a cargo de hacer el seguimiento a los pacientes con COVID o en cuarentena fue muy eficiente su trabajo estuvieron muy preocupados, llamaban todos los días hasta ofreciendo algún tipo de víveres si es que los necesitaba, agradece la preocupación y disposición de los funcionarios, que se imagina es para todas las personas de la comuna. Vaya para ellos sus felicitaciones y agradecimientos.

Hay una parte negativa, cuando se contagian cree no se debe esconder no divulgarlo por todos lados tampoco, se vive el proceso de la cuarentena junto a su familia, pero la información se filtra demasiado, señala un caso puntual que llegó al extremo que en su casa del sector Las Águilas, los funcionarios municipales del servicio de aseo no pasaban a retirar la basura porque en la casa estaban "contagiados", eso le molestó muchísimo, cree se debe tener más preparados a los funcionarios de aseo con los elementos necesarios (trajes, guantes, mascarillas) para que puedan hacer el trabajo como corresponde.



Sr. Alcalde, se alegra que ya esté bien y salud es quien tiene que ver con la parte clínica, pero existe una buena recordación con el Departamento Social del Municipio la Asistente Social Mónica Acevedo y se concurre de inmediato a ofrecer ayuda en lo que corresponda a la familia.

Sr. Alcalde, hace mención a la nota de los gremios porque fue dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, porque fue aludido por don Sergio Espinoza, pero ya se hizo entrega del bono, y los funcionarios ya lo recibieron. Como dijo don Carlos hay algunos que lo agradecen y otros no.

Sr. González, se remite a lo que fue su intervención al momento de fundamentar su rechazo a la propuesta que finalmente se entregó, porque entendía que el universo de los funcionarios de salud están dando la cara frente a la pandemia y establecer rangos terminaba como lo que pasó. Está fuera de discusión que en todas partes se está carentes de incentivos y esta vez lo que se hizo fue acogido por todos, la forma en que se hizo es que genera eso. Recuerda que preguntó si el Alcalde lo había socializado con las asociaciones de los funcionarios, le respondió que sí y ahí faltó verlo con los dirigentes.

Sr. Alcalde, aclara que hay un error nunca expresó que lo haya conversado con los dirigentes hay una mala interpretación.

Sr. González, después de haber recibido las notas de ambas asociaciones cree que el Concejo se pudo haber hecho eco de lo que ellos pedían, haberlo replanteado en el Concejo haciéndose parte de lo que ellos pedían, un acuerdo puede desahuciar uno anterior para que sea subsanar cualquier sensibilidad se sentía afectada en ese minuto. Considera que esto ya es un hecho a la causa y que sirva de lección en todo aspecto para todos.

- c) **Sr. Alcalde**, hace unas semanas atrás el Concejo aprobó apoyar la corrida en duro triple corona, es un evento privado, cuando se vio la logística de apoyar con una ambulancia, no tenerla en el lugar sino que en el CESFAM, para eso don Manuel Padilla se quiere referir al respecto.

Sr. Padilla, ayer le llegó un correo solicitando apoyo de ambulancia para esa actividad y tiene una respuesta fundamentada desde la mirada sanitaria, le llamó la atención que se haga este tipo de actividades dado que se está en la etapa 3 la que indica las actividades que se pueden realizar y con cierta cantidad de personas, en este caso no se podrá regular el ingreso a una actividad pública que tiene acceso por varias partes, además al traer personas de otras comunas y sin ningún control sanitario, porque no se les puede hacer el PCR y tampoco cerrar, es como un riesgo para la comuna. Lo ve desde la entidad sanitaria de como cuidar a los vecinos, ante ese contexto la SEREMI no autoriza sacar una ambulancia como era antes y dejar en un punto fijo, sí puede quedar en el CESFAM ante cualquier requerimiento.

Sr. Espinoza, aclara que lo que está diciendo don Manuel Padilla es algo que ya está zanjado, porque cuando llegó la solicitud ellos pasaron todos los protocolos de la SEREMI, ahora se está diciendo que se autorizó algo sin pasar por donde corresponde y cree que la advertencia que hace es válida pero la nota dice que los protocolos sanitarios están controlados, solo piden apoyo logístico y a tres días de la actividad aun no les responden. Lo que el Concejo autorizó se hizo con la responsabilidad que hay un protocolo que no se controla acá, lo ve la SEREMI y autorizó el evento.

Sr. Padilla, le llegó un correo electrónico ayer de parte del Encargado de Deporte y respondió a eso, desconocía lo anterior, las gestiones realizadas para la actividad y como organismo municipal se va apoyar las decisiones que tome el Concejo, se está para apoyar y no objetar cuando se tiene la información completa. El correo solo solicitaba ambulancia para el fin de semana, faltó mayor información. Agrega que con la unidad de deporte siempre se trabaja muy bien y la ambulancia estará disponible en el CESFAM, siempre que han habido actividades masivas se deja instrucción en urgencia



ante algún requerimiento.

Sr. Alcalde, terminado el Concejo se dará respuesta a la persona que está solicitado los apoyos que corresponden.

Sr. Padilla, sugiere se les solicite una lista de los participantes para poder hacer un seguimiento en caso de producirse un brote y hacer la trazabilidad.

Sr. Alcalde, se debe dar una respuesta a las cartas lo más razonadas posible, solicita al Secretario Municipal se ponga en contacto con el Administrador y Salud para que la redacción de esa respuesta sea de acuerdo a lo que conversó el Concejo el día de hoy.

- d) **Sr. Luis Pérez**, consulta si ya se dictó el decreto que regula la salida de recorridos desde Villa Las Flores-Villa Mercedes.

Referente a mi intervención con respecto a la Hipoteca del terreno en favor del SERVIU, la cual no pude concluir, por motivos ajenos a mi voluntad. Quisiera expresar mi apoyo a la moción presentada por la Señora Marta Iribarren, y además agregar que esta administración en general siempre ha estado dispuesta a ayudar y apoyar, cualquier moción donde nuestro vecino sea los beneficiados. Y por lo mismo es un agrado que las dirigentes estuvieran presentes, para que transmitan con objetividad absoluta cualquier información a sus asociados. "creo que no es tiempo de vender humo" el sueño de la casa propia no debe ser un juego, ni un negocio como fue tomado por algunos personajes en su momento. Pido la máxima celeridad en este proceso.

Consultar sobre el proyecto de Saneamiento Sanitario de la Población El Aromo, tengo entendido que existía una traba por parte de ESSBIO, por lo mismo quiero saber en qué etapa se encuentra eso.

Con respecto al saneamiento sanitario de las Poblaciones Santa Elena y Padre Hurtado, solicito se pueda realizar una visita a terreno, para ver los avances de la Obra in situ, toda vez que tengo mis reparos con la Empresa ejecutora del proyecto.

Consulto si el Municipio en este caso la DOM ofició a la Dirección de Vialidad, sobre el mal estado del puente los Puquios, creo que es necesario insistir con eso, no queremos que suceda algo grave, para tomar cartas en el tema.

Agradecer la gestión realizada, con respecto a la aplicación de mata polvo, sobre todo en San Lorencito, hoy respiramos más tranquilos.

- e) **Sr. Espinoza**, solicita Resolver a la brevedad el tema de las Subvenciones municipales año 2020.

Solicita la compra de fertilizante, para el Estadio Municipal y Cancha de San Vicente.

Responder a la organización del evento en duro Triple Corona, sobre los apoyos logísticos solicitados.

Considerar el mejoramiento del camino Llano Blanco – Puente Duqueco

Atender solicitudes corte de pinos en el recinto de la Escuela la Hoyada hecha por el vecino, Alamiro Almendras Sandoval.

- f) **Sr. González**, solicita que el Director de Control ilustre al Concejo respecto cómo se está frente desde el aspecto financiero respecto a los ingresos del Fondo Común Municipal, hay carencias en esa materia hay comunas que la están pasando mal es por eso su solicitud entregue en la próxima sesión en detalle sobre esa materia.

Plan Regulador

Vengo en reiterar la necesidad de que el Concejo esté informado de los pasos en la tramitación del Plan Regulador Comunal.

Es más solicito que la empresa Consultora exponga ante el Concejo el estado actual de este importante proceso.

Este instrumento es clave para el ordenamiento territorial de la Comuna.

Nos damos cuenta de nuevos asentamientos poblaciones. A modo de ejemplo, Las Aguilas está experimentando un veloz crecimiento y faltan normas y regulaciones.

Estamos creciendo con pocas normas.

Se está construyendo en lugares inadecuados. Hay un desorden en el crecimiento

Por todo esto es imprescindible tener reglas claras.



Es urgente disponer de Plan Regulador y, al mismo tiempo, pensar en fortalecer la Dirección de Obras Municipales.

Para esto no es necesario de un Acuerdo del Concejo. Sólo basta la voluntad del Alcalde para programar la presencia de este Consultor (a) en este Concejo Municipal

Discapacidad.

La discapacidad existe en toda Comunidad y alcanza al 10% de sus integrantes.

Discapacidad física, sensorial y mental. Qué ha hecho este Municipio al respecto?

En área de Educación y Salud es clave saber qué políticas se desarrollan en beneficio de la inclusión e integración

Lo propio debiéramos saber desde DIDECO si existe un Programa Especial nuestro, municipal u otro derivado de política pública destinado a desarrollar y fortalecer a los discapacitados y su entorno.

En accesibilidad universal la Dirección de Obras también puede informarnos qué se está haciendo en este ámbito. Todos los recintos y espacios públicos cumplen con la norma.? Por todo lo anterior, es indispensable conocer desde Educación, Salud, DIDECO y Obras qué se hace por la Discapacidad.

Espero Sr. Alcalde Ud., pueda instruir al respecto y trabajar estas materias. Sólo así el Municipio podrá tener una perspectiva más humanitaria en su quehacer.

Apicultura

Hace unos días el Alcalde sostuvo una reunión – vía virtual- en relación a la Apicultura.

Podría Sr. Alcalde exponernos – al Concejo- las propuestas municipales al respecto y ver factibilidad de apoyar esta actividad productiva.

La apicultura aparece como una actividad muy discreta que no llama mucho la atención pero que contribuye con la sostenibilidad económica de algunas familias en sectores como Río Pardo, Villa Alegre donde parece estar el foco de desarrollo desde hace ya unos años.

Abramos buen debate con propuestas que ayuden a que esta noble tarea de apicultor en nuestra Comuna.

- g) **Sr. Galindo**, en unos años todos los establecimientos educacionales se va a traspasar al Ministerio a los servicios correspondientes a la zona y se está trabajando en el PADEM del próximo año, solicita pronunciamiento de los Directores de cada establecimiento sobre la mantención de infraestructura de sus recintos y le gustaría hacer una visita con el Sr. Brevis. Consulta a quien se le pide autorización para eso y ver si se mandata a la comisión de educación.

Sr. Alcalde, queda clara su solicitud, se puede mandar a la comisión de educación para recabar información sobre los traspasos y la intervención que hace el Ministerio en los DAEM para empezar a coordinar los traspasos.

- h) **Sra. Pamela Vial**, se refiere a una situación que vivió una persona ayer en la mañana que llamó al Municipio o él llamo, pero la funcionaria no lo trató bien al punto que le cortó la llamada, le entregará los antecedentes al Sr. Alcalde por interno por respeto a la funcionaria. No corresponde que los funcionarios, independiente de los cargos que tengan traten mal a las personas que llaman por teléfono y fue por un servicio prestado. Es la razón de su comendatario cuando se habló del coaching que van a realizar los funcionarios hay algunos que les hace falta más que una "pastillita armonil" porque al final el que queda mal es el Alcalde porque dice "como tiene esa clase de funcionarios o para qué están trabajando ahí si no sirven para atender público", es importante que el Alcalde debiera conversar con sus funcionarios, todos entienden que la pandemia ha sido compleja y que hay días que a lo mejor no todos andan de buen humor, pero si se está en un servicio público lo mínimo que se debe hacer es mentalizarse para responder de buena forma y si no agrada la otra persona que está al otro lado del teléfono por lo menos escuchar. Fue una mala actitud de la persona cortar el teléfono y la persona que la llamó estaba muy molesta.
- i) **Sr. Muñoz**, consulta si ya se designó al Director de Educación o aún está en proceso.



Sr. Alcalde, aun está en proceso esta semana está en la última etapa, la entrevista a la terna se realiza el jueves y debería quedar designado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:07 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 11 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL